I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

)000680

DECRETO EXENTO N° 202/ /2015

Cerrillos, 07 MAYO 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/1453/2015; el Ordinario N° 500/467/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el Decreto Exento 202/081/2015 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 201/270/2015, se aprobó el contrato a honorarios de fecha 21 de Enero de 2015, suscrito entra la I. Municipalidad de Cerrillos y don **JEREMY AZOCAR ARRIAGADA,** cédula de identidad 17.941.276-4 para que realice las siguientes funciones:

- Atención de público
- Emisión de certificados de familias ya encuestadas
- Actualizaciones de datos
- Confección de las rutas para la ejecución de nuevas encuestas en ausencia de la titular
- Mantención de archivos físicos de las encuestas para el control interno y supervisiones MIDEPLAN
- Asesorías en operativos en terreno
- Encargado dispensador FPS (convenio MAC MIDEPLAN)

D E C R E T O:

1. Modifíquese el punto 6 del Decreto Alcaldicio N° 201/270/2015, en el sentido de cambiar el Departamento a cargo de la supervigilancia directa; siendo éste el Departamento de Acción Social".

2. En lo no modificado por el presente instrumento permanece inalterable el programa, Decreto original y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CDCP/CUCh/FCQ/mpt.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Depto. de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Personal
Remuneraciones
Interesado
Secplan
Página Web

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
15 ABR 2015
Fecha:
Nº Ingreso: 4809
Hora

ORD : 500/ 467 /2015

ANT. : D. A N° 201/270/ 2015

MAT. : Lo que indica.

Cerrillos, 09 de Abril de 2015

A : SR. ARTURO AGUIRRE GACITUA
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DE : SR. SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Por medio del presente y junto con saludarle, solicito a Ud., modificación del Decreto Alcaldicio N° 201/270/2015 del **Sr. Jeremy Azocar Arriagada**, en el punto N° 6 y Contrato a Honorarios del Programa **"Acción Social"** en el punto 5 y es el siguiente:

Donde Dice:
Las funciones que se contratan estarán bajo la dirección y supervigilancia directa del Director de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Cerrillos, a través del Departamento de Gestión Comunitaria.

Debe decir:
Las funciones que se contratan estarán bajo la dirección y supervigilancia directa del Director de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Cerrillos, **a través del Departamento de Acción Social.**

Sin otro particular se despide atentamente.

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

SEM/AHM/acm.
C.C.:
Dideco
archivo

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
Las Hortensias N°400 – Cerrillos / Teléfono 28707887
SESPINOZAMENDEZ@MCERRILLOS.CL
didecocerrillos@gmail.com – SEC_DIDECO@MCERRILLOS.CL